



## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

103 MADRID NÚMERO 16

**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 812 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Igor Montero García, contra Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución en fecha 16 de noviembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Tener por desistido a don Igor Montero García de su demanda, frente a Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Igor Montero García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.589/12)

